

**RESOLUCIÓN SAF MPF N° 022/2020.**

Mendoza, 11 de marzo de 2020.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2020-01054373--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL se tramita la **Renovación de licencia UFED Touch Nro. de Serie 7212339** por dos años incluyendo Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico.

Que la presente erogación fue aprobada por la Dra. María Teresa Day, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal en orden 7, documento GEDO N° IF-2020-01249153-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL por un monto de **USD12.580,00 (DOLARES: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA con 00/100)**, .

Que en orden 12 documento GEDO N° CGP-2020-01434754-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL obra Volante de Imputación Preventiva N° 124/2020 - Renovación de Licencia de Software- generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-9-SCO20 por un monto de **\$801.975,00 (PESOS: OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100)**, tomando la cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina del día 26/02/2020.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

**RESUELVE:**

**I) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para para la **Renovación de licencia UFED Touch Nro. de Serie 7212339 por dos años, incluyendo Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico**, para atender necesidades de la Unidad Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del Ministerio Público Fiscal, por la suma total de **USD12.580 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de de **\$801.975,00 (PESOS: OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2020 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Cont. Carla Cohen, Encargada de la U.D.A.P.I.F, al Lic. Federico López Requena, Director de Logística y Servicios; y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.


**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

**V) APROBAR** la Planilla de Cotización obrante en documento GEDO PLIEG-2020-01198140--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 4.

**VI) APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes en documento GEDO PLIEG-2020-01198181- GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 6

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF

  
Lic. JORGE J. FERNÁNDEZ  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

